



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa Presidenta en funciones:

*Doña Olga Fraile Masip*

Concejales y concejales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Don Santiago Cabañero Masip*

*Del grupo municipal popular:*

*Don José Ferrer de la Cruz (portavoz)*

*Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

*Del grupo municipal de izquierda unida- ganemos Cenizate:*

*Don Raúl Pla López (portavoz)*

Secretario:

*Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Doña Purificación Blesa Gómez (portavoz)*

*Don Juan Miguel García Gil*

*Del grupo municipal popular:*

*Don Alfredo García Martínez*

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las once horas y cuatro minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones doña Olga Fraile Masip. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación en tiempo y forma con el orden del día. Asisten o dejan de hacerlo, los señores y señoras indicados en el encabezamiento.

Siendo el orden del día el siguiente:



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION 16 Y 29 DE NOVIEMBRE 2017.
2. APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 7/2017.
3. APROBACION CAMBIO DE TITULARIDAD EXPLOTACION GANADERA.
4. ADHESION A CONVENIO DE MANCOMUNIDAD MANSERMAN PERRERA.
5. ADHESION A MESA CENTRALIZADA CONTRATACION SUMINISTRO ELECTRICIDAD.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La sra. Alcaldesa en funciones, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

A todos los asistentes se les da cuenta de que el sr. Alcalde mediante resolución nº 202/2015 nombró tenientes de Alcalde del Ayuntamiento en el siguiente orden: 1ª Teniente de Alcalde a doña Purificación Blesa Gómez y 2ª Teniente de Alcalde a doña Olga Fraile Masip. Esta resolución fue publicada en el boletín oficial de la provincia nº 97 de fecha 21 de agosto de 2015. La ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 23 punto 3 dice: *Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los concejales.*

Por lo que se da cuenta de que no asisten a esta sesión don Enrique Navarro Carrión, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento, ni tampoco doña Purificación Blesa Gómez, como 1ª teniente de Alcalde del Ayuntamiento, por lo que lo que actúa, según el orden que corresponde, en calidad de Alcaldesa en funciones doña Olga Fraile Masip.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION 16 Y 29 DE NOVIEMBRE 2017.-

La Sra. Alcaldesa da cuenta de que se han enviado los borradores de las sesión indicadas, por lo que plantea si existe alguna alegación u objeción o se someten a la aprobación ambos borradores.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones de fecha 16 y 29 de noviembre de 2017.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*Parte resolutoria*

2º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº  
7/2017.-

A todos los asistentes se les da cuenta literal de lo tratado en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de diciembre 2017, que fue lo siguiente:

**EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 7/2017**

Se da cuenta de la situación por la que se plantea el expediente de modificación de créditos, que se basa en los datos y criterios siguientes:

*Modificación de créditos nº 7/2017*

1.- Incorporación remanente de créditos.....	0,00
2.- Habilitación o concesión crédito extraordinario.....	0,00
3.- Suplementos de crédito.....	9.106,66
4.- Transferencias de crédito positivas.....	9.100,00
5.- Bajas al presupuesto de ingresos.....	0,00
6.- Generación de créditos.....	0,00
7.- Ampliación de créditos.....	0,00
8.- Compensación remanente negativo año anterior.....	0,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.206,66</b>

*Recursos que se utilizan:*

1.- a) Remanente para gastos generales.....	0,00
1.- b) Remanente de gastos afectados.....	0,00
2.- Mayores ingresos no previstos que generan crédito.....	1.706,66
3.- Bajas al presupuesto de gastos.....	7.400,00
4.- Transferencias de crédito negativas.....	9.100,00
5.- Ingresos que generan créditos.....	0,00
6.- Ingresos para ampliaciones de crédito.....	0,00
7.- Compromiso de ingresos.....	0,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.206,66</b>

*Gastos.-*

**A.3.- Suplementos de crédito.-**

3321.628.05.- ADQUISICION LIBROS BIBLIOTECA.....	1.706,66
9438.463.00.- A MANCOMUNIDAD MANSERMAN.....	7.400,00
<b>Total gastos.....</b>	<b>9.106,66</b>

*Financiación.-*

**B.2.- Mayores ingresos no previstos.-**

420.10.- MINISTERIOS CULTURA, PREMIO COMPRA LIBROS.....	1.706,66
<b>Total ingresos.....</b>	<b>1.706,66</b>

**B.3.- Bajas al presupuesto de gastos.-**

9311.500.10.- FONDO DE CONTINGENCIA.....	7.400,00
<b>Total ingresos.....</b>	<b>7.400,00</b>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Total suplementos de crédito: 9.106,66

**A.4.- Transferencias de crédito positivas.-**

1651.221.20.- SUMINISTRO ELECTRICO ALUMBRADO PÚBLICO.....	1.500,00
9438.463.00.- A MANCOMUNIDAD MANSERMAN.....	7.600,00
<u>Total gastos.....</u>	<u>9.100,00</u>

**B.4.- Transferencias de crédito negativas.-**

1601.209.00.- CANON DE VERTIDOS.....	1.000,00
1711.21001.- MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES.....	1.000,00
3261.143.10.- PROFESORES UP.....	2.000,00
3261.227.91.- PROFESIONALES CURSOS UP.....	1.000,00
3341.212.04.- MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA.....	800,00
3411.143.00.- MONITOR DEPORTIVO Y SOCORRISTA PISCINAS.....	1.000,00
3421.212.05.- MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	1.500,00
4301.470.00.- PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCION EMPRESAS	800,00
<u>Total gastos.....</u>	<u>9.100,00</u>

Total transferencias de crédito: 9.100,00

Del total de remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente del año 2016, existente actualmente, que asciende a 52.279,27 se utiliza la cantidad de 0,00 y de excesos de financiación afectada 0,00 se utilizan 0,00 por lo que queda un total de remanente de tesorería para gastos afectados de 0,00 por exceso de financiación y un remanente para gastos generales de 52.279,27.

Resultado final por capítulos:

Dando el resultado presupuestario siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>CUANTIA</u>	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	<u>CUANTIA</u>
CAPITULO 1.....	272.832,00	CAPITULO 1.....	479.639,03
CAPITULO 2.....	230,00	CAPITULO 2.....	173.553,24
CAPITULO 3.....	139.950,00	CAPITULO 3.....	1.250,00
CAPITULO 4.....	420.527,76	CAPITULO 4.....	140.970,05
CAPITULO 5.....	3.920,00	CAPITULO 5.....	0,00
CAPITULO 7.....	8.523,60	CAPITULO 6.....	36.751,66
CAPITULO 8.....	5.559,22	CAPITULO 7.....	3.000,00
CAPITULO 9.....	0,00	CAPITULO 9.....	16.378,00
<u>Total.....</u>	<u>851.542,58</u>	<u>Total.....</u>	<u>851.542,58</u>

La modificación englobaría los siguientes términos:

1º.- La inclusión en el presupuesto del premio María Moliner, del Ministerio de Cultura, por importe de 1706,66 €.

2º.- Actualización de saldos, por falta de crédito:

- Aportación de la mancomunidad Manserman dos cuotas 15.000,00
- Pagos suministro eléctrico alumbrado público..... 1.500,00

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta no estar de acuerdo en los planteamientos de la modificación de créditos, ya que como manifestó en la Comisión Informativa, no le parecía bien que no se diese utilidad al fondo creado para promoción de empresas y siempre sirva para ser utilizado en modificaciones de crédito, pero además manifiesta su oposición a que no se



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

utilicen los créditos de mantenimiento de la Casa de la Cultura, en mejora de esta, pues están mal las cortinas, el equipo de sonido, la iluminación y, en vez de utilizar el crédito de mantenimiento en mejoras de la Casa de la Cultura que se encuentra en mal estado, se utiliza para transferir a otras partidas, por ello el grupo popular va a cambiar de postura y se va a oponer a la aprobación de la modificación de créditos.

#### ACUERDO

La sra. Alcaldesa en funciones somete a votación el asunto, votan a favor dos concejales del grupo municipal socialista y un concejal del grupo municipal de izquierda unida ganemos, votan en contra dos concejales del grupo municipal popular.

El Pleno, con el voto de la mayoría simple los asistentes, acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2017 que comprende suplementos de crédito por ingresos y bajas del presupuesto de gastos y transferencias de créditos. El importe total de la modificación asciende a la cantidad de 18.206,66. Se ordena la tramitación del expediente, autorizando al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### 3º.- APROBACION CAMBIO DE TITULARIDAD EXPLOTACION GANADERA.-

A todos los asistentes se les da cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa de Urbanismo, obras, contrataciones y medio ambiente, en sesión extraordinaria realizada el pasado día 22 de diciembre DE 2017, sobre el expediente que se trata, y cuyo dictamen literal, fue el siguiente:

##### *INFORME CAMBIO TITULARIDAD EXPLOTACIÓN GANADERA.-*

*Se da cuenta de los siguientes expedientes:*

*Solicitud de don José Sáez Cebrián, para cambio de explotación ganadera a favor de don Abraham Mira Cerdán, se le ha asignado el número 22209X de expediente, del ejercicio 2017.*

##### *INFORME TECNICO*

*Con fecha 15 de diciembre de 2017, el técnico municipal emite informe técnico de Favorable.*

- *El informe detalla la normativa reguladora del cambio de titularidad, explotación ganadera.*
- *El informe del técnico municipal es favorable.*
- *Referencia catastral de la finca: 02026A002003580000SG*
- *Zonificación: Suelo Rústico de Reserva*

##### *INFORME DE SECRETARIA*

*Para dar cuenta de lo siguiente:*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- *El solicitante no acredita de ninguna manera la propiedad del suelo ni de la explotación ganadera, aunque existe constancia de la licencia de explotación ganadera con fecha 2 de junio de 2005, aunque ello no significa que se de titularidad del suelo.*
- *Presentan sendos escritos don José Sáez Cebrián como actual titular, que solicita el cambio de titularidad de la explotación ganadera con el número Rega-ES020260000022. Por otro lado presenta escrito don Abraham Mira Cerdán que será el nuevo titular de la explotación ganadera situada en polígono 2 parcela 358.*
- *En el escrito se comprometen a no modificar ni construir nada en el entorno de la explotación, quedando tal y como está.*
- *Existe informe del técnico municipal, donde se informa favorable el expediente, donde determina que se trata de un cambio de titularidad, de acuerdo con lo establecido y sería una actividad clasificada como MOLESTA.*
- *Determina el suelo donde se ubica como Suelo Rústico de Reserva.*
- *Que de acuerdo con el artículo 185.2 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha, se ha emitido informe técnico.*
- *La competencia para otorgar la licencia solicitada corresponde al Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
- *La propuesta de la Alcaldía es favorable, previa información por la Comisión Informativa. El expediente, aunque ahora no sea de aplicación el RAMINP, se publicará en el tablón de anuncios y en el BOP, aunque ello ahora no sea determinante*
- *Falta derecho bastante sobre el terreno o construcción.*

#### DICTAMEN

*La Comisión, con el voto a favor de tres vocales del grupo municipal socialista y con la abstención de un vocal del grupo municipal popular, informa favorable el cambio de titularidad de explotación ganadera ubicada en el polígono 2 parcela 358, con el número de explotación Rega-ES020260000022, pasando de don José Sáez Cebrián con dni 05195492E, a favor de don Abraham Mira Cerdán con DNI 74002492S.*

#### ACUERDO

La sra. Alcaldesa en funciones somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votan a favor dos concejales del grupo municipal socialista y un concejal del grupo municipal de izquierda unida ganamos de Cenizate.

Se abstienen dos concejales del grupo municipal popular.

El Pleno, con el voto a favor de la mayoría simple, acuerda lo siguiente:  
PRIMERO.- Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, aprobar el cambio de titularidad de la explotación ganadera Rega-ES020260000022, situada en polígono 2 parcela 358 del término municipal de Cenizate.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEGUNDO.- Que actualmente figura como titular don José Sáez Cebrián con dni 04195492E y pasará a ser titular don Abraham Mira Cerdán con dni 74002492S.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para expedir y firmar la documentación necesaria con el fin de expedir la nueva titularidad.

CUARTO.- Dar cuenta del cambio al organismo competente de la Consejería de Agricultura.

4º.- ADHESION A CONVENIO DE MANCOMUNIDAD MANSERMAN PERRERA.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que junto con la documentación de la convocatoria de la sesión, se les dio copia del convenio de la mancomunidad manserman con la sociedad protectora de animales "Animalea" que gestiona la perrera municipal de Villamalea. Se da cuenta de dos modificaciones que se plantearon en la sesión que aprobó el convenio por parte de la mancomunidad:

1ª.- Que el convenio se realizará por un año, y si funciona en debida forma, se prorrogaría hasta 4 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

2ª.- Que los gastos de perrera serán de 1 €/habitante/año y no llevará incremento alguno en costes de administración.

Se deberá recibir por parte de la mancomunidad, las condiciones de funcionamiento y costes, si los particulares llevan perros o sacan perros.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular expone que ya lo habían solicitado ellos hace tiempo, le hubiese gustado que hubiese sido antes, pero por cercanía ve bien que se haga con la perrera de Villamalea.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la adhesión a los servicios de la mancomunidad de servicios manserman, para la recogida de perros mediante la asociación protectora de animales Animalea de Villamalea y la perrera municipal de dicho municipio.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

5º.- ADHESION A MESA CENTRALIZADA CONTRATACION SUMINISTRO ELECTRICIDAD.-

A todos los asistentes se les da cuenta, de que a través de la mancomunidad, en el año 2016 se realizó la contratación a través de mesa centralizada, el suministro de energía eléctrica de todos los Ayuntamientos y de la propia mancomunidad, en aquel momento se realizó con Iberdrola, pero, cuando terminó el año se le preguntó si mantendría o incluso bajaría los precios, y comunicó que no, que lo que haría sería subirlos, por ello la mancomunidad acordó solicitar propuestas y así darle el servicio a la mejor oferta, así se hizo y se le adjudicó a la comercializadora INER, de forma temporal en tanto se termina de preparar un nuevo pliego de condiciones y se contrata el suministro nuevamente. Pero para que ello sea efectivo y pueda incluirse a Cenizate es necesario que este Ayuntamiento se adhiera a la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la adhesión a la mesa centralizada de la Mancomunidad de Servicios Manserman, para el suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Cenizate, autorizando al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos de Cenizate, pregunta sobre los presupuestos 2018, cuando estarán preparados para ser tratados por el Pleno.

El sr. Secretario informa que espera que sea entre los días 8 y 12 de enero, puesto que el borrador está, a falta de ver los informes correspondientes y con ello completar la documentación necesaria que acompaña al presupuesto.

**Segundo.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta si las máquinas de caminos pueden pasar durante el invierno por Cenizate, puesto que siempre tocan en verano y es muy mal momento para reparar los caminos.



Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

Se da cuenta de que el año pasado tuvieron que venir después del pedrisco de la primera semana de junio, para reparar los daños provocados por las lluvias, luego fue una asistencia extraordinaria por dicha cuestión, con todo se encuentran en Navas de Jorquera y de allí pasan a Cénizate, o sea que en breve tocarán a este municipio.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras manifiesta que es necesario hacer actuaciones en Cénizate, puesto que los caminos están muy mal, especialmente el de Golosalvo.

El sr. Secretario expone que la mancomunidad manserman se ha quedado con un trabajador solo para los caminos rurales, ya que el otro está de baja médica. La cuestión es que se ha estado planteando en la mancomunidad hacer un convenio con Tragsa con el fin de que, en momentos determinados que urge acometer mejoras de caminos se realice con actuaciones de nuestras máquinas y del equipo de Tragsa.

El portavoz del grupo municipal popular y el concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras manifiesta que otras veces con Tragsa se han reparado los caminos.

El sr. Secretario expone que se han hecho a través de subvenciones y según unos módulos de solicitud de ayudas por Diputación, al igual que va a ocurrir en el 2018, pues se ha firmado un convenio entre la Consejería de Agricultura y la Diputación para este fin.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que se fijan unos criterios de reparto de ayudas, y estos serán solicitados por los municipios y se aplican para reparación de caminos en los municipios de la provincia.

**Tercero.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre las ayudas por lluvias torrenciales de diciembre 2016 y de nieves 2017, si se ha hecho algo.

El sr. Secretario expone que se han solicitado ayudas, puesto que nos pidieron en febrero una valoración de daños, en base a ello se ha sacado una convocatoria de ayudas, y se acababa el plazo ayer día 27, habiendo cumplido por parte de este Ayuntamiento con los plazos, pese al mal funcionamiento de la plataforma informática, pero con ayuda del sr. Elías del servicio de Protección Civil y de los servicios técnicos del Ministerio que nos han prestado una gran ayuda. Los proyectos solicitados han sido los siguientes:

1.- Reparación de viales, varios caminos rurales y dos calles que no están pavimentadas.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- 2.- La cubierta del pabellón polideportivo, aunque el arquitecto incluyó techumbres de colegio y casa de la cultura.
- 3.- Reparación de sala máquinas (depuradora de la piscina) para sacar la maquinaria de donde está y hacer una caseta nueva.
- 4.- Desperfectos en la pista infantil de la plaza de los jardinillos.

**Cuarto.** - El portavoz del grupo municipal popular pregunta si el Ayuntamiento de Cenizate se ha adherido a solicitar ayudas a través del Ceder, para eficiencia energética, aunque según tiene conocimiento el concejal, no se ha pedido nada por Cenizate.

El sr. Secretario indica que si se habla de las ayudas del Real Decreto 616/2017, si se han solicitado ayudas por parte de la mancomunidad, se trató con una empresa particular para que solicitase ayudas de envolventes de los edificios, cambio de ventanas y de iluminación interior. La mancomunidad ha solicitado ayudas para la confección de un plan de movilidad urbana y paralelamente con este, un plan de inversiones, donde el pueblo que tenía una petición más importante era Cenizate para tema de calzadas con circulación lenta, peatonalización y mejora de accesos al municipio, hay que tener en cuenta que se subvencionaría el 80 %. El Ayuntamiento pidió directamente para terminar de pagar el alumbrado público.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que su grupo tiene interés en participar en las ayudas de confección del plan de de movilidad urbana, además de las ayudas de mejora de la movilidad. La cuestión es que se han quejado varias veces de que la mancomunidad es opaca y no hace públicas las actas.

El sr. Secretario expone que ya lo manifestó en una sesión el concejal aquí en Cenizate, por su parte el sr. Secretario lo trasladó a la mancomunidad manserman y creía que se estaban instalando en la página web de la mancomunidad las actas de las sesiones, o si no en el tablón de anuncios electrónico, aunque no lo ha comprobado, se dieron las órdenes a la administración de manserman para que lo hiciesen.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la sra. Alcaldesa en funciones, levantó la sesión, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, yo el Secretario, Certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO